



PERÚ

Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal

BICENTENARIO  
PERÚ*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 107- 2022 – MPLP/GM**

Tingo María, 27 de setiembre de 2022.

**VISTO:** el Informe N° 401-2022-GAF-MPLP/TM de fecha 27 de setiembre de 2022, de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando **Decima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2022**, incluyendo diecisiete (17) procedimientos de selección: **Licitación Pública con N° de referencia 25, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 26, Licitación Pública con N° de referencia 27, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 28, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 30, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 31, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 32, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 33, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 34, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 35, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 36, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 37, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 38, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 39, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 40, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 41, y Adjudicación Simplificada con N° de referencia 42**, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2022-MPLP de fecha 19 de enero de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y en el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante **Resolución de Alcaldía N° 075-2022-MPLP** de fecha 19 de enero de 2022, **se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022**, de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de dicha Resolución;

Que, en el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica: **"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"**; asimismo, el inciso 6.3 del citado Reglamento señala: **"La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificarlo, de ser el caso"**;

Que, habiéndose aprobado la **Resolución Gerencial N° 104-2022-MPLP/GM, de la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2022**, incluyendo dos (02) procedimientos de selección: **Concurso Público con N° de referencia 23 y Concurso Público con N° de referencia 24**; al PAC 2022, de fecha 05 de agosto del 2022.

Que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2022, a que se refiere el **Informe N° 406-2022-SGL-GAF-MPLP/TM** de fecha 26 de setiembre de 2022, del Subgerente de Logística, está sustentada en que, mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2022-MPLP de fecha 19 de enero de 2022 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022; asimismo, mediante Informe N° 1150-2022-GIDL-MPLP/TM el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita convocatoria para la contratación de ejecución de obra del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Espacios Públicos Urbanos en la Ciudad de Tingo María del Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco"** CUI N° 2506889, mediante Informe N° 1162-2022-GIDL-MPLP/TM el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita convocatoria para el



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pag.02/ **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 107- 2022 – MPLP/GM**

servicio de consultoría de supervisión de obra: "Mejoramiento del Servicio de Espacios Públicos Urbanos en la Ciudad de Tingo María del Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco" CUI N°2506889, mediante Informe N°1181-2022-GIDL-MPLP/TM el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita convocatoria para la contratación de ejecución de obra del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en el Tramo La Curva – Julio C. Tello – Buenos Aires – Rio Tarapoto del Distrito de Castillo Grande, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco" CUI N°2445146, mediante Informe N°1179-2022-GIDL-MPLP/TM el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita contratación para el servicio supervisor de Actividad: Camino Vecinal "Tingo María – La Florida – La Merced de Locro, Distritos de Castillo Grande y Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco", mediante Informe N°1181-2022-GIDL-MPLP/TM el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local y mediante Informe N°1598-2022-GIDL-SGFEP-MPLP/TM el Subgerente de Formulación y Ejecución, solicita contratación de servicio de supervisión de actividad: Servicio para la ejecución del mantenimiento periódico de camino vecinal tramo: Tingo María – La Florida – Merced de Locro, Distritos de Castillo Grande y Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco (Tramo (HU-556): Tingo María – La Florida – Merced de Locro "4+570 – 24+070")", por lo que estando a la normatividad citada en los párrafos precedentes y a los requerimientos realizados con los informes en mención, presenta el detalle de los **procedimientos a incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado;**

Que, mediante Informe N°406-2022-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 26 de setiembre de 2022, el Subgerente de Logística, refiere que el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; por lo que **solicita la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2022, con la inclusión de diecisiete (17) procedimientos de selección**, el cual se describe en el Anexo N° 01; lo cual es corroborado con el Informe N°401-2022-GAF-MPLP/TM de fecha 27 de setiembre de 2022, del Gerente de Administración y Finanzas;

Que, por lo precedentemente expuesto, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2022, garantizándose así la continuidad de los servicios que presta la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Estando a lo expuesto, al Informe N° 406-2022-SGL-GAF-MPLP/TM de fecha 26 de setiembre de 2022, del Subgerente de Logística, y el Informe N°401-2022-GAF-MPLP/TM de fecha 27 de setiembre de 2022, del Gerente de Administración y Finanzas, respectivamente, y a las atribuciones conferidas de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°027-2022-MPLP de fecha 06 de enero de 2022.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - APROBAR**, la **Décima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo diecisiete (17) procedimientos de selección: Licitación Pública con N° de referencia 25, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 26, Licitación Pública con N° de referencia 27, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 28, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 30, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 31, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 32, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 33, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 34, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 35, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 36, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 37, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 38, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 39, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 40, Adjudicación Simplificada con N° de referencia 41, y Adjudicación Simplificada con N° de referencia 42, según se indica en el cuadro adjunto Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER**, que el Plan Anual de Contrataciones Modificado de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado año 2022, en su integridad, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.



PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal



BICENTENARIO  
PERÚ

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pag.03/ **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 107- 2022 – MPLP/GM**

**Artículo Tercero.** - **DISPONER**, que el Gerente de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Logística, y el funcionario responsable del Portal Institucional realice la publicación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**Artículo Cuarto.**- **ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARIA

CPC. Janette Ingrid Mandejano Camac  
GERENTE MUNICIPAL

*Unidos por el Cambio*



[www.munitingomaria.gob.pe](http://www.munitingomaria.gob.pe)

☎ 062 - 598501



Av. Alameda Perú N° 525



PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal



BICENTENARIO  
PERU

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 01

PROCEDIMIENTOS A INCLUIR

N° DE REFERENCIA	PROCESOS DE SELECCIÓN A INCLUIR	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL TOTAL S/.	FTE DE FTO.	FECHA DE CONVOCATORIA
25	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA CIUDAD DE TINGO MARIA-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO).	LICITACION PUBLICA	OBRA	S/ 3'323,515.16	CANON SOBRE CANON, REGAÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - RECURSOS DETERMINADOS	OCTUBRE
26	SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA CIUDAD DE TINGO MARIA-PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO).	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 197,157.68	RECURSOS DETERMINADOS	OCTUBRE
27	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO LA CURVA - JULIO C. TELLO - BUENOS AIRES - RIO TARAPOTO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE -PROVINCIA DE LEONCIO	LICITACION PUBLICA	OBRA	S/ 4'759,825.72	CANON SOBRE CANON, REGAÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - RECURSOS DETERMINADOS	OCTUBRE
28	SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO LA CURVA - JULIO C. TELLO - BUENOS AIRES - RIO TARAPOTO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE -PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO).	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 142,345.00	RECURSOS DETERMINADOS	OCTUBRE
30	EJECUCION DE OBRA IOAR: RENOVACION DEL PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL RUTA N° HU-558 LOCALIDAD DE JULIO C. TELLO DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, LEONCIO PRADO, HUANUCO.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 350,470.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE
31	EJECUCION DE OBRA IOAR: RENOVACION DEL PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL RUTA N° HU-597 LOCALIDAD DE NUEVO MILENIUM DISTRITO DE DANIEL ALOMIA ROBLES, LEONCIO PRADO, HUANUCO.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 310,988.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE
32	EJECUCION DE OBRA IOAR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 505 LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PUCATE DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, LEONCIO PRADO, HUANUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 370,171.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE
33	EJECUCION DE OBRA IOAR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° HU- 550 LOCALIDAD DE PRIMAVERA DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 317,919.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE
34	EJECUCION DE OBRA IOAR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° HU- 505 LOCALIDAD DE PAVAYACU DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, LEONCIO PRADO, HUANUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 383,300.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE
35	EJECUCION DE OBRA IOAR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 620 LOCALIDAD DE PUERTO LIBRE DISTRITO DE LUYANDO, LEONCIO PRADO, HUANUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 328,358.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE
36	EJECUCION DE OBRA IOAR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 524 - PUENTE RIO SECO, LOCALIDAD DE GOSEN, DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 420,616.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE
37	EJECUCION DE OBRA IOAR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA N° HU- 524 LOCALIDAD DE GOSEN DISTRITO DE PUCAYACU, LEONCIO PRADO, HUANUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 406,397.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE
38	EJECUCION DE OBRA IOAR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL EMP HU-551 (CORVINA) - CORVINILLO LOCALIDAD DE CORVINILLO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, LEONCIO PRADO, HUANUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 358,659.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE
39	EJECUCION DE OBRA IOAR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA EMP HU - 562 LOCALIDAD DE SINCHI ROCA DISTRITO DE RUPA-RUPA, LEONCIO PRADO, HUANUCO"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 344,844.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE
40	EJECUCION DE OBRA IOAR: RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) VIA VECINAL RUTA HU - 556 LOCALIDAD DE BARTOLOME HERRERA DISTRITO DE RUPA-RUPA, LEONCIO PRADO, HUANUCO".	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 361,509.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE
41	SERVICIO DE SUPERVISOR PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL TRAMO: SAN AGUSTÍN - PUERTO ALEGRE - JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO DE HERMINIO VALDIZAN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO (TRAMO (HU-606): SAN AGUSTIN - PUERTO ALEGRE- JUAN VELASCO ALVARADO "11+900 KM")	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	S/ 71,400.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE
42	SERVICIO DE SUPERVISOR PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL TRAMO: TINGO MARIA - LA FLORIDA - MERCED DE LOCRO, DISTRITOS DE CASTILLO GRANDE Y RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO (TRAMO (HU-556): TINGO MARÍA - LA FLORIDA - MERCED DE LOCRO "4+570 - 24+070")	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	S/ 110,836.00	RECURSOS ORDINARIOS	OCTUBRE

